



DIARIO OFICIAL



DEL *Tomato de S. Superior*

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

Excmos. Sres.: Se nombra Vicepresidente del Patronato de Conservación del Alcázar de Toledo al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Manuel Fuentes Cervera. Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 26 de julio de 1968.

MENÉNDEZ

Excmos. Sres. Teniente General Presidente del Patronato de Conservación del Alcázar de Toledo y General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 188, de 6-8-1968.)



SANIDAD MILITAR

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los Jefes, oficial y suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se expresan se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que a cada uno se le hace constar:

Comandante médico D. Angimiro García Granada, de segunda clase.
Otro, D. Manuel Fernández Sánchez, de segunda clase.

Teniente médico D. Antonio Díaz Martínez, de primera clase.
Practicante de segunda D. Francisco Pérez Pérez, de primera clase.
Otro, D. Juan Antón Barahona, de primera clase.
Otro, D. Antonio Pérez de Prado, de primera clase.
Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1969, y hallarse comprendidos en la norma novena de la de 19 de febrero de 1963 (D. O. núm. 44), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan a los suboficiales y tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relacionan:

A subteniente de la Guardia (Escala-fón de Automovilismo), con antigüedad de 28 de junio de 1968

Brigada de la Guardia D. Víctor González García.

A subteniente de la Guardia (Escala-fón de Caballería), con antigüedad de 28 de junio de 1968

Brigada de la Guardia D. Emilio Aced Espada.

A sargento de la Guardia (Escala-fón de Infantería), con antigüedad de 21 de marzo de 1968

Cabo primero de la Guardia D. Gerardo Martín Otero.
Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y en aplicación de lo prevenido en la 6.ª disposición transitoria de la misma Ley, se conceden los trienios acumulables que se expresan, al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica:

Nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1968

Sargento de la Guardia D. Serafín Calero Rubio.

Otro, D. Isaac González González. Cabo primero de la Guardia (consideración de suboficial) D. Felipe Avilés Gutiérrez.

Otro, D. Atanagildo Beteta Fernández.

Otro, D. Victoriano Luengo Corona. Cabo de la Guardia (consideración de suboficial) D. Pablo Martínez Molina.

Guardia de primera de la Guardia (consideración de suboficial) D. Pedro Sánchez Sánchez.

Ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1968

Brigada de la Guardia D. Gregorio Muñoz Laguna.

Sargento de la Guardia D. Félix Fernández Modrón.

Guardia de primera de la Guardia (consideración de suboficial) D. Maximiliano Cerezo Pérez.

Otro, D. Antonio Fernández Peco.

Guardia de segunda de la Guardia (consideración de suboficial) D. José Díaz-Maroto Salazar.

Otro, D. Saturnino Rodríguez Tor-dable.

Siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1968

Cabo de la Guardia (consideración de suboficial) D. Antonio Muñoz Ramos.

Tambor de la Guardia (consideración de suboficial) D. Benjamín García Gómez.

Guardia de segunda de la Guardia (consideración de suboficial) D. Regiño Muñoz Lumbreras.

Seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1968

Guardia de segunda de la Guardia (consideración de suboficial) D. Antonio Vázquez Rodríguez.

Otro, D. Andrés Burgos García.

Otro, D. Antonio Luis Calero.

Otro, D. José Portero Torrejón.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1968

Guardia de segunda de la Guardia (consideración de suboficial) D. Germán Pérez Muñoz.

Tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1968

Guardia de segunda de la Guardia (consideración de suboficial) D. Ignacio Arcones Arcones.

Otro, D. Francisco Vallejo Martínez.

Otro, D. Félix Benavente García.

Otro, D. Ángel Vinuesa Santos.

Otro, D. José Calvo Díaz.

Otro, D. Antonio Conti Jiménez.

Otro, D. Vicente Cuesta García.

Otro, D. Santiago Choya Brezmes.

Otro, D. Constancio Herrán Moreno.

Otro, D. José Fernández Martín.

Otro, D. Julio González Sánchez.

Otro, D. Justino Gozalo Cáceres.

Otro, D. Abel Izquierdo Sanmartín.

Otro, D. Manuel Lozano Perea.

Otro, D. José Merino Domínguez.

Otro, D. Luis del Moral Montes.

Otro, D. Enrique Moreno Pino.

Otro, D. Francisco Muñoz Trujillo.

Otro, D. Emilliano Ovejero Gómez.

Otro, D. Pedro Ramos García.

Otro, D. Martín Riguero del Arco.

Otro, D. Francisco Robles Morales.

Otro, D. Manuel Rodríguez Juan.

Otro, D. Esteban Rodríguez Sáiz.

Otro, D. Julio Rubio Calabria.

Otro, D. Santos Sánchez López.

Otro, D. Teófilo Tejerina Rodríguez.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, de acuerdo con el

párrafo segundo del artículo 3.º de la Ley 112/66 (D. O. núm. 297), el cabo de la Guardia D. Juan Román Leal, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de 19 de febrero de 1963 (D. O. núm. 44), y para cubrir vacantes de guardia de segunda conductores, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 6 de junio de 1967 (D. O. núm. 149), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al soldado, con licencia ilimitada, Eliseo Jara Fraile, del Parque Central de Transmisiones, y al guardia de segunda de Caballería Longinos Galindo Martín, del Regimiento de la Guardia (confirmación).

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Concursos

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o del de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 4 de julio de 1963 (D. O. núm. 150), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Martín-Pintado Urefia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Este destino produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de comandante y capitán, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de julio de 1963 (D. O. número 156), se destina al jefe y oficial que se citan a los Estados Mayores que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Martín Luengo Trapote, del C. I. R. núm. 12. Este destino no produce vacante para el ascenso por corresponder al turno de amortización por contravacante.

Comandancia General de Ceuta

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Serrador Añino, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (plantilla eventual), de la Comisión Liquidadora del Cuartel general del Ejército del Norte de África.

Este destino no produce vacante para el ascenso por encontrarse en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66 del apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales

destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de máxima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, de comandante de la Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, anunciada por Orden de 27 de junio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 145), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Crisanto Antón Martínez, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, debiendo efectuar la incorporación a su nuevo destino con urgencia.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de abril de 1968 (D. O. núm. 97), es destinado con carácter voluntario al Batallón de Conductores de las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Madrid, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Honorio Egidio González, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

(Batallón de Carros Medios de la Brigada de Infantería Acorazada XIII), pasando a la situación «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de teniente coronel o comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 25 de junio de 1968 (D. O. núm. 143), pasa destinado con carácter voluntario para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de Huesca, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Bandres Esteban, de juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de San Sebastián (Guipúzcoa).

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 25 de junio de 1968 (D. O. núm. 143), pasa destinado con carácter voluntario para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en la plaza de Vigo (Pontevedra), el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Atilano Onega Llanes, del Juzgado Militar Especial Permanente de Pontevedra.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 6 de mayo de 1968 (D. O. núm. 103), pasan destinados con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Sevilla, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan, pasando a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Capitán D. Pantaleón Piris Gil, del

Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Jesús Pérez y Pérez, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, existente en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista o apto en Automovilismo, y a su vez derecho preferente para los que hayan servido en talleres en el 3.º y 4.º Escalones de Carros de Combate, siendo la preferencia por Armas Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros, anunciada por Orden de 6 de junio de 1968 (D. O. núm. 128), pasa destinado con carácter voluntario a dicha Base el capitán de Infantería de la Escala activa, grupo de «Mando de Armas», especialista en Automovilismo, D. Ricardo de Vera y Pérez, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, el cual ha servido en la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña de la citada Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia en el 3.º y 4.º Escalones.

Este destino produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de la Presidencia de Gobierno de 16 de agosto de 1964 (D. O. núm. 192), pasa destinado en plantilla eventual por el plazo de dos años a la Jefatura del Servicio de Estadística Militar el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés García Calleja, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Este destino se efectúa por servidumbre del diploma, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), a partir de 1 de agosto de 1968.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 3 de junio de 1968 (D. O. núm. 125), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernández-Casta-

Rueda Alvarez-Ossorio, en posesión del título de piloto de helicópteros, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 26 de junio de 1968 (D. O. núm. 143), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasan destinados con carácter forzoso a las Unidades que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales deberán continuar en los C. I. Rs. a que pertenecen hasta el día 20 del presente mes, a partir de cuya fecha efectuarán su incorporación con urgencia a las Unidades de su nuevo destino.

Al Batallón de Cabrerizas

Teniente D. Julián Naranjo Núñez, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Lorenzo García Dueñas, del mismo.

Otro, D. Emilio Amor Lorenzo, del mismo.

Al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1

Teniente D. Juan Alvarez Laverón, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Francisco Schar Caballero, del mismo.

Otro, D. Benjamín Cabañas Terroba, del mismo.

Otro, D. Demetrio San Millán García, del mismo.

Otro, D. Jesús Alegría de Rioja, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Adolfo Calenti Quijada, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Pablo Guillón López, del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. Ceferino Martínez Bernal, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Vicente Jorques Bacete, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, continuando en el C. I. R. núm. 5 hasta la fecha al principio citada.

Al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2

Teniente D. Juan Díaz López-Canti, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Alfonso Alacid López, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, continuando en el C. I. R. núm. 5 hasta la fecha al principio citada.

Otro, D. José Pérez García, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, continuando en el C. I. R. núm. 5 hasta la fecha al principio citada.

Otro, D. Diego Camacho López-Escobar, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Nicolás Perote Pellón, del mismo.

Otro, D. Primitivo Borjabad Gonzalo, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Luis Alonso Mayor, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, continuando en el C. I. R. núm. 13 hasta la fecha al principio citada.

Otro, D. Teófilo Camacho Ruiz, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. José Armendáriz Larroche, del C. I. R. núm. 5.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 26 de junio de 1968 (D. O. núm. 143), pasan destinados con carácter voluntario a los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que se indican los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan, continuando en los C. I. Rs. a los que pertenecen hasta el día 20 del presente mes, a partir de cuya fecha deberá contarse el plazo de incorporación a su nuevo destino.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente D. Juan Fernández Espada, del C. I. R. núm. 9.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente D. José Segura Fernández, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Manuel Camúñez Teixeira, del mismo.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 26 de junio de 1968 (D. O. núm. 143), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Zurera Carmona y D. Julio García Ayanz, ambos del C. I. R. núm. 5, continuando en dicho C. I. R. hasta el día 20 del presente mes, a partir de cuya fecha deberán incorporarse con urgencia a la Unidad de su nuevo destino, viniendo obligados a ocuparlos durante dos años.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de junio de 1968 (D. O. núm. 143), pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pérez Maldonado, del C. I. R. núm. 9, continuando en dicho C. I. R. hasta el día 20 del presente

mes, a partir de cuya fecha deberá contarse el plazo de incorporación a su nuevo destino.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de junio de 1968 (D. O. núm. 143), pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Romero Muela, del C. I. R. núm. 4, continuando en dicho C. I. R. hasta el día 20 del presente mes, a partir de cuya fecha deberá incorporarse con urgencia a la Unidad de su nuevo destino, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de junio de 1968 (D. O. núm. 140), es destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada para la 400 Bandera, de guarnición en Tenerife, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Morales Díaz-Otero, de la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército, pasando a la titulación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado con carácter voluntario a la Compañía de Cazacarros de la Brigada Paracaidista, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Fernández-Gaytán González de Uzqueta, de la Compañía de Transportes de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, segunda convocatoria, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1968 (D. O. núm. 122), pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Esteban Angosto, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 162), se destinan a los C. I. Rs. que se indican, por el plazo de un año, los oficiales de la XXIII Promoción que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación el día 20 de agosto próximo:

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Teniente D. Luis Téllez de Mene-ses Madero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Raimundo Castellanos López, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún (Guipúzcoa).

Otro, D. Alfonso Fernández Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Ciguenza Gabriel, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Félix Giraldez Pérez-Hickman, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Arranz Suárez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Enrique de Val Díaz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Eloy Pérez Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Antonio Lago Palomeque, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando Moreno Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2, Alcatá de Henares (Madrid)

Teniente D. Santiago Guerra Cañado, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Segovia Barrientos, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Francisco Sánchez Barbero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Borrego Serrano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Collado Mediano (Madrid).

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Barrios, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. José García Torne, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Palau de Anglesola (Lérida).

Otro, D. José Ponz Callen, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. José Pérez Bateabao, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Félix Torres Marillo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Santa Eufemia (Córdoba).

Otro, D. José Moreno Sánchez-Capuchino, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Carlos Fernández Bastarre-

cha, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Sanz Talayero, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Teniente D. Higinio Barroso Tello, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Teniente D. Francisco Martín Carvajal, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Alfonso Clemente Salas, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Carlos Alba Corvinos, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Fernando Lavalle Echevarría, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Luis Navas Bedia, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Valdivieso Salcedo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Alagón (Zaragoza).

Otro, D. José Salas Mateo, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Antonio Pizarro Sara, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Juan Pérez Galligo, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Teniente, D. Alfonso Miranda Franco, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Alejandro Flores Sanmartín, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Manuel García Moreno, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Otro, D. Pablo Hernández Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Aguirre Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Nemesio Alvarez Riego, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Cabanillas de San Justo (León).

Otro, D. Juan Raggio Cochinerro, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Angel Pascual Ripa, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. José Nieto González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Palou de Comasema Echevarría, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Romero Batallán, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Teniente, D. José Galindo Jiménez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Antonio Moya Muñoz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. José Gallego Acosta, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Francisco Avila Guerrero, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Acuña (Granada).

Otro, D. Francisco Fernández Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Eduardo Sánchez Martínez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

Otro, D. Santiago Anglada Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Jaime García-Trejo Oltra, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Miquel Cardell Planells, de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Inocencio Carretero Hernández, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Carlos Suárez Cabezas, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia), provisionalmente en Hètera (Valencia)

Teniente, D. José Molina Noguera, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Ricardo Royo Maté, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Villanueva del Gallego (Zaragoza).

Otro, D. Leonardo Frías Manchado, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Otro, D. Luis Fernández Vasallo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Fernando Gutiérrez Salguero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Armando Domeque Cuartero, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)

Teniente D. José Pérez Payá, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Elche (Alicante).

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sascebas (Figueras, Girona)

Teniente D. Martín Serra Pont, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Vicente Briones, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Pedro Rey Arcas, de dis-

ponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Poncillas Aragón, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Lorenzo Mirave Lasasa, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Antonio Gili Mut, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Rafael Durán Tapia, de disponible en Baleares, plaza de Manacor (Palma de Mallorca).

Otro, D. Luis González Paradis, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Cordal Olano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 10, San Gregorio (Zaragoza)

Teniente D. Julio Faustino Vicente, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Placed Minguez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Fernández Bastarache, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Pedro Raventos Borobia, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 11, Araca (Alava)

Teniente D. Pedro Ibáñez Castro, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Félix Amez Rodríguez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria (Alava).

Otro, D. Fernando Pinar Cebrián, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Jorge Hernanz Manuel, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Jesús Sola Fernández, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Jesús Galindo Sancho, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Gonzalo de Cózar Ayala, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Andrés Cenjor Dafonte, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Javier del Portillo Yravedra, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Alonso Paulín, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Miguel Martín Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Dupena Botxareu, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Al C. I. R. núm. 12, El Ferral de Berneaga (León)

Teniente D. Rafael Escoc Martínez,

de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Zacarías González Rodríguez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Ramón Menéndez Pérez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Agustín Amador del Amo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Cesáreo Vallejo Amo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Félix López Iglesias, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Carlos Suero Sierra, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Víctor Pérez Yuste, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Luis Pavia Martín-Ambrosio, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Pérez González, de disponible en Canarias, plaza de Guía de Gran Canaria (Las Palmas).

Otro, D. Efrén Díaz Casal, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de San Juan del Olmo (Ávila).

Al C. I. R. núm. 13, Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Teniente D. Manuel Carballo Fernández, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Ramón Aldaniz-Echevarría Rodicio, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Francisco Cuesta Montero, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Casilla de Flores (Salamanca).

Otro, D. Evelio Vázquez Cora, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de la Coruña.

Otro, D. Juan Zato Paadín, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Ángel García Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca)

Teniente D. Pedro Andreu Gallardo, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Pedro Guasch Casas, de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. José Rodríguez Marín, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Quintana del Puente (Palencia).

Otro, D. José Reyes Pérez, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Fernando Simón Navarro,

de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Díaz Sosa, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento Campo Soto (Cádiz)

Teniente D. Pedro Pitarch Bartolomé, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Bernardo Padilla Muñoz, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Cambriá (Jaén).

Otro, D. Segismundo Martín Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de La Horcajada (Ávila).

Al B. I. R. núm. 1 (El Aaiún)

Teniente D. Juan Alvero Dura, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Bernardo Álvarez del Manzano Albiñana, de disponible en la quinta Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca).

Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de subteniente o brigada de Infantería anunciada en turno de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 6 de junio de 1968 (D. O. núm. 128), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), el brigada del Arma D. Ditinio Ruiz Navarro, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Segundo Batallón).
Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada en turno de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 30 de mayo de 1968 (D. O. núm. 422) y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado con carácter voluntario en plantilla fija, para secretario de Causas, al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar el sargento primero de Infantería D. Eduardo Ríos Torrejón, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.
Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de suboficial de cualquier Arma, taquígrafo o, en su defecto, mecanógrafo, anunciada en turno de concurso por Orden de 27 de mayo de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 119), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), el sargento primero de Infantería D. Ole-

gario Arribas Sabirón, de la Unidad de Instrucción de dicho Centro. Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de fecha 29 de julio de 1968 (D. O. núm. 169), por la que pasó al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», al cumplir la edad reglamentaria el día 26 del mismo mes, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don David González Romero, ayudante de campo del Teniente General D. José Montesino-Espartero y Averly, quedando confirmado en su actual destino, queda rectificada por haberse comprobado documentalmente, en el sentido de que la verdadera fecha en que cumplió la edad para el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» fue la de 26 de junio de 1968.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Manuel Luna Gordillo, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, el día 2 de agosto de 1968.

Teniente auxiliar D. Leopoldo Andrés Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, el día 2 de agosto de 1968.

Otro, D. José Casañ Valverde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, el día 3 de agosto de 1968.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Ruiz, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, el día 4 de agosto de 1968.

Otro, D. José García Palma-Castillo, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y en comisión en la Jefatura Regional de Automovilismo de la citada Región Militar, el día 4 de agosto de 1968.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), causa baja en el Regimiento de Infantería

Canarias núm. 50 el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Cuevas San Martín, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148) causa baja en el Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Monterde García, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de Infantería, correspondiente a la Instrucción General 162-127, existente en la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid).

El personal que posea derecho preferente para esta plaza y desee hacer uso del mismo deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente si no la solicita en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Benavides Gil de Sagredo, en situación de «En Servicios Civiles» (procedente de expectativa), con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1963 y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), así como el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45) y Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se concede el pase, a petición propia, en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la plaza de Valencia, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Hernández Cortés, del C. I. R. número 4.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los capitanes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Esteban Beltrán de Luis, el día 3 de agosto de 1968.

Don Miguel Paredes Cañamero, el día 4 de agosto de 1968.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de agosto de 1968, el sargento legionario del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, D. Esteban Navío Manrique, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de julio de 1967 (DIARIO

OFICIAL núm. 162), se destina a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican, por el plazo de un año, a los oficiales de Caballería de la XXIII Promoción de la Academia General Militar que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación el día 20 de agosto próximo.

Al C. I. R. núm. 1

Teniente de Caballería D. Francisco Amores Ferreras, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Otro, D. Fermín Martínez Díez, disponible en la 7.ª Región Militar, León.

Al C. I. R. núm. 2

Teniente de Caballería D. Aurelio Nieto Gómez, disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Al C. I. R. núm. 3

Teniente de Caballería D. Carlos González Paradis, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 4

Teniente de Caballería D. Abelardo Alfonso Antúnez, disponible en la 7.ª Región Militar, Zamora.

Al C. I. R. núm. 5

Teniente de Caballería D. Emilio Arroba del Val, disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Al C. I. R. núm. 6

Teniente de Caballería D. Francisco Ahuir Beltrán, disponible en la 3.ª Región Militar, Benitachel (Alicante).

Al C. I. R. núm. 7

Teniente de Caballería D. Julián Martínez Iglesias, disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Al C. I. R. núm. 8

Teniente de Caballería D. José Campos Gullón, disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

Al C. I. R. núm. 9

Teniente de Caballería D. Idefonso Asensio Vaquero, disponible en la 7.ª Región Militar, Villavendimio (Zamora).

Al C. I. R. núm. 10

Teniente de Caballería D. Fernando del Villar Sordo, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 11

Teniente de Caballería D. Antonio Miguel Hernández, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 12

Teniente de Caballería D. Angel Matellanes González, disponible en la 7.ª Región Militar, Zamora.

Al C. I. R. núm. 13

Teniente de Caballería D. Santiago Martínez Ibarra, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 14

Teniente de Caballería D. Antonio Pascual Ibáñez, disponible en Baleares, Palma de Mallorca.

Al C. I. R. núm. 15

Teniente de Caballería D. Eduardo Mariñ Villalain, disponible en la 6.ª Región Militar, Algorta (Bilbao).

Al C. I. R. núm. 16

Teniente de Caballería D. Antonio Osuna Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar, Algeciras (Cádiz).
Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diarío Oficial núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.); Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Silvela Miláns del Bosch, del B. I. R. número 1, con doña Asunción Altes y Bustelo.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de agosto de 1968, el brigada de Caballería D. Domingo Carhajo Tejero, con destino en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de teniente, como comprendido en el Decreto 909/61, de fecha 31 de enero de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero

de 1959 (D. G. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años al brigada especialista paradista D. Anastasio Sánchez-Infantes López, del quinto Depósito de Sementales.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años al brigada especialista paradista D. Juan Ruiz Ruiz, de la Delegación de Cría Caballar de Cádiz y Málaga.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de agosto de 1968 el brigada de complemento de Caballería don Domiciano Sánchez Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Valdeobispo (Cáceres), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (D. O. núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de mayo de 1968, a los cabos primeros de la misma Arma y Escala en situación de licencia ilimitada que se relacionan.

Del Reglamento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 9

Cabo primero de complemento de Caballería Ernesto Guezmes García.
Otro, Fernando Ruiz Romero.
Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de julio de 1967 (D. O. número 162), se destinan a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican, por el plazo de un año, a los oficiales de la XXIII Promoción que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación el día 30 de agosto próximo.

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro, Madrid

Teniente D. José García Arévalo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jorge del Rey Panfín, de la misma situación y plaza.

Otro, D. Fernando Davara Rodríguez, de la misma situación y plaza.

Otro, D. Juan Capella Llabrés, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares, Madrid

Teniente D. Juan Navas Palacios, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Bretón Romero, de la misma situación y plaza.

Otro, D. Julio Fuente Clemente, de la misma situación y plaza.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana, Cáceres

Teniente D. Rafael Berrocal Barrios, de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano, Córdoba

Teniente D. Rafael Barbudo Gironza, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Andrés Vergara Vergara, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Juan López Calo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Gómez Mayoral, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería

Teniente D. José Martín Galera, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Tomás Perlagó López, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Leandro Ruiz Ramón, de la misma situación, plaza de Cartagena.

Otro, D. Gregorio Mayol Nicolau, de

disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Andrés Freire Febrer, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines, Valencia (provisionalmente en Bétera, Valencia)

Teniente D. Ricardo Tur Serra, de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Vicente Bolufer Llobell, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas, Gerona

Teniente D. José Real Riutort, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Juan Estevan Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Urbano Tejedor del Campo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Antonio Bruna Sánchez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio, Zaragoza

Teniente D. Francisco Rubio de Francia, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Pedro López Fernández-Marcote, de la misma situación y plaza.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca, Alava

Teniente D. José Soteras Mianar, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. José Domenech Omedas, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Alcañiz.

Otro, D. Jesús Ochoa Langa, de la misma situación, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Cándido Riveña Vázquez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Rosendo Villaverde Montilla, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga, León

Teniente D. Juan Gutiérrez Castro, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo.

Otro, D. Alfonso Blázquez Fontao, de la misma situación, plaza de León.

Otro, D. José Cabrera García, de la misma situación, plaza de León.

Otro, D. Ramón Alegre Gutiérrez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Callejas Artiedas, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. A. núm. 13, Campamento de Figueirido, Pontevedra (provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo)

Teniente D. Alfonso Durán Tojeiro,

de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Alfredo Lorenzo Hernández, de la misma situación, plaza de Monforte de Lemos.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco, Tenerife

Teniente D. Carlos Bareño López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Octavio Carnero Hernández, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Fernández de la Puente Hernández-Francés, de la misma situación, plaza de La Laguna (Tenerife).

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto, Cádiz

Teniente D. Francisco García Carriño, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. José Garrido Romero, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Al B. I. R. núm. 1, Campamento del Sahara, El Aaiún

Teniente D. Fernando Sanz Marín, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 162), se destinan a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican, por el plazo de un año, a los tenientes de Ingenieros de la XXIII Promoción que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación el próximo día 20 de agosto.

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid)

Don Ricardo Martínez Isidoro, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Leonardo Sandoval Ramón, de disponible en la misma.

C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Julio de Peñaranda y Algar, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres)

Don Antonio Fernández Temprano, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Don Francisco Sánchez Hernández, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Julio Gómez Tovar, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Don Miguel Rico López, de disponible en la misma.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Domingo Picón Infantes, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Utrera (Sevilla).

Don Rafael Sánchez Cánovas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Don Miguel López Luque, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Don Francisco López Jiménez, de disponible en la misma, plaza de Loja (Granada).

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasbas, Figueras, Gerona)

Don Jesús Molina Javierre, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Bierge (Huesca).

C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Don Virgilio Sánchez Villar, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria)

Don José Pablo López, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Quintanar de la Sierra (Burgos).

Don José Negrete Ruedas, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Cambrils (Tarragona).

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berneaga, León)

Don Angel Morán García, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Don Fernando Peláez López, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figuerido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo)

Don José Garea Buldomir, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Palma de Mallorca)

Don Antonio Miralles Cabellas, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Don José Rodrigo Zuñeda, de disponible en la misma.

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife)

Don José Reta Garayoa, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz)

Don José Izquierdo Bureba, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Don Magín Alvarez Manrique, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Pasan destinados con carácter forzoso a las Dependencias que se indican para cubrir las vacantes de su empleo existentes en las mismas los oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, los cuales deberán incorporarse a sus respectivos destinos el día 20 del actual.

A la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar

Teniente auditor D. Francisco Curriel Lorente, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región Militar

Teniente auditor D. Juan Martínez Micó, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región Militar

Teniente auditor D. José Cros Garrido, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares

Teniente auditor D. José Lázaro Mangas, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.
Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala ac-

tiva, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar, para mayor, anunciada de libre elección por Orden de 14 de junio de 1968 (D. O. núm. 135), se destina al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Martín Oleza Costa, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada.

Madrid, 3 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de provisión normal, pasan destinados a las Unidades que se indican los tenientes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación a sus destinos el día 20 de agosto de 1968.

VOLUNTARIOS

A la Academia de Intendencia (Unidad de Tropas)

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Lalaguna Nieto, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Albifana Morán, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Cid Fortea, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Morales Pérez, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Berdoy de Vega, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Lasquetty Carretero, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Teniente de Intendencia (E. A.) don Miguel Pérez Carballo, disponible en Canarias.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Moragas López, disponible en la 9.ª Región Militar.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XII

Teniente de Intendencia (E. A.) don Rafael Mayoral Dávalos, disponible en la 3.ª Región Militar.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña

Teniente de Intendencia (E. A.) don Angel Gil Barbera, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7

Teniente de Intendencia (E. A.) don Alejo de la Torre Martín, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada Aerotransportable

Teniente de Intendencia (E. A.) don Félix Estebanez Bercedo, disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia del Sahara

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Leyva Moreno, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente de Intendencia (E. A.) don Alvaro Rivera Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Vinuesa Formenti, disponible en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**INTERVENCION****Destinos**

Para cubrir vacantes de provisión normal, pasan destinados, con carácter forzoso, al Centro y Dependencias que se indican, los oficiales del cuerpo de Intervención Militar, Escala Activa, que a continuación se relacionan, efectuando la incorporación a sus respectivos destinos el próximo día 20 de agosto.

A la Intervención General del Ministerio del Ejército

Teniente interventor, D. José Almajano Esteras, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Otro, D. Angel Colino Salamanca, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Angel Martínez Sánchez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Antonio Martínez Carrasco Celdrán, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar

Teniente interventor, D. Guillermo Sierra Molina, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar

Teniente interventor, D. Luis Mingo López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (En vacante de capitán interventor).

A la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar

Teniente interventor, D. Fernando Gómez Sánchez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén. (En vacante de capitán interventor). Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Destinos**

Para cubrir vacantes de tenientes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centros que se expresan, pasan destinados, con carácter forzoso, los de dicho empleo que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, debiendo efectuar su incorporación el día 20 del actual.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Don Ramón Ramos Gómez, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)

Don Ramón Vila Ruiz, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII (Jerez de la Frontera)

Don Juan Verd Conradi, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Don Pedro Reixa Pérez-Peñamaría, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Don Ignacio Miguel Delgado, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Hospital Militar de Bilbao, para médico de guardia

Don Carlos Román Marcos, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)

Don José Sánchez Rojo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares)

Don Pedro Domínguez Arciniega, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXII (Campamento de La Almoraima, Cádiz)

Don Juan Gómez Carrasco, de la 9.ª Región Militar, plaza de Jódar (Jaén).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Don Timoteo Martí Capilla, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don José Díaz Giménez, en la 9.ª Región Militar, plaza de Huéscar (Granada).

Al Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, para médico de guardia

Don Narciso Cano Sánchez, en la 1.ª Región Militar, plaza de Cañaveral (Cáceres).

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para médico de guardia

Don José García Miranda, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol de El Caudillo (La Coruña).

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz)

Don José Casado de la Fuente, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Don Antonio Velázquez Rivera, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, para médico de guardia

Don Victoriano Rubio Herrera, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don José Jiménez Bustos, en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Don Félix Díaz Pérez, en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Don Enrique Molina Cuesta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para médico de guardia

Don Antonio Quintero Tacoronte, en Canarias, plaza de Granadilla (Tenerife).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Don José Colomer Gómez, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Don Francisco Casanova Valero, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Don Rafael Pérez García, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Don Francisco Gimeno Royo, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Don Gabriel Tera Bueno, en la 9.ª Región Militar, plaza de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Gravelina XXV (Sibañánigo, Huesca)

Don Rafael Lluna Reig, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares)

Don José Moreno Chaparro, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Hospital Militar de Jaca, para médico de guardia

Don Sebastián García Ortiz, en la 2.ª Región Militar, plaza de Isla Cristina (Huelva).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, para las Islas Chafarinas

Don Francisco de Córdoba Soriano, en la 2.ª Región Militar, plaza de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Para el Peñón de Vélez de la Gomera

Don Ernesto Cerra Culebras, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Para las Islas de Alhucemas

Don Juan Gil Castillo, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 606 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al practicante de Sanidad Militar D. Pedro Causapie Pérez.



FARMACIA MILITAR

Destinos

Con arreglo a lo que dispone la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasa destinado, con carácter forzoso, al Equipo Farmacéutico de la Compañía de Sanidad de Infantería el teniente farmacéutico (Escala activa) D. Isidro Fernández Ferrero, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacer su incorporación el día 20 del presente mes de agosto.

Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan destinados, con carácter forzoso, a las Dependencias que se indican, para cubrir las vacantes existentes en las mismas y en plaza de superior categoría, los tenientes farmacéuticos (E. A.) del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación el día 20 del presente mes de agosto.

A la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas

Don Tomás Díaz Rodríguez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

A la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta

Don Antonio Orobitg Golet, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Farmacia del Hospital Militar de Vigo

Don José Sanjurjo Pérez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 y párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 145) y el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasan destinados a las Unidades que se indican los tenientes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación el día 20 del presente mes de agosto.

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General

Teniente veterinario D. Eduardo Torres Fernández, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Agrupación de Tropas Nómadas

Teniente veterinario D. José López Mateos, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Adolfo Fernández-Polnado Lozano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Jefatura del Servicio de Defensa A. B. O.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del diploma de Defensa Química.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente para el Mando del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de especialista o apio en Automovilismo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino**De libre elección.**

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Servicio de Normalización y Catalogación del Ejército.

Los solicitantes deberán tener realizados cursos de catalogación y poseer conocimientos de inglés o francés.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Para jefes y oficiales de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, en los Organismos que a continuación se indican:

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de teniente coronel y una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Tres de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Tres de capitán.

En la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.012 (Mahón).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

En la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.—Dos de capitán.

En el Gobierno Militar de Toledo. Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Avila.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Murcia.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de León.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Salamanca.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Lugo.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Orense. Una de capitán.

Las vacantes de comandante pueden ser solicitadas por los de este empleo del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», por existir exceso de este empleo y Grupo en la citada Arma, que podrán ser destinados en defectos de peticionarios de los del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el que se anuncian.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla fija, para comandante militar del Castillo de Santa Catalina (Cádiz).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Libre elección. Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en

su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, para comandante del Fuerte de San Cristóbal (Badajoz).

Los solicitantes de la Escala complementaria quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería o Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en los Territorios de Ifni y Sahara.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe del jefe del Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las debidas condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista o Apto en Automovilismo, indistintamente.

Los solicitantes deberán tener cuatro años como mínimo de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Madrid, Alcalá de Henares.

Preferencias por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. En la página 607 se publica rectificación a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y sub-oficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por reingresar, a petición propia, en el Ministerio del Ejército el practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar (asimilado a subteniente) D. Pedro Gausapio Pérez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-

puesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de julio de 1968.

(CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. n.º 188, de 6-8-1968.)

CORRECCION de la Orden de 6 de julio de 1968 por la que se convoca el concurso núm. 61 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, publicada en los DIARIOS OFICIALES números 171, 172 y

173, de fechas 2, 3 y 4 de agosto de 1968.

DIARIO OFICIAL núm. 171, pág. 527, 1.ª columna. La redacción del 4.º párrafo de la Orden, debe considerarse de la siguiente forma: En aquellas

vacantes que se exija ser taquígrafo, los peticionarios deberán unir a su instancia certificación expedida por un Organismo competente acreditativa de que poseen dicha especialidad, sin cuyo requisito...
Madrid, 5 de agosto de 1968.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Relación que se cita

Subteniente D. José María Molina López.—Fecha de retiro: 24-8-1968.

Brigada D. José Cantero Hernández.—Fecha de retiro: 27-8-1968.

Sargento primero D. Dionisio Jiménez Terrón.—Fecha de retiro, 9-8-1968.

Sargento D. Luis Díaz García-Martín.—Fecha de retiro: 8-8-1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Crescencio Ahijado Colindres.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferi-

das por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Crescencio Ahijado Colindres, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, y haberle sido adjudicado directamente un destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de junio de 1968 («B. O. del E.» núm. 153), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 188, de 6-8-1968.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de los víveres y artículos hasta las once horas de los días 19 y 21 del mes actual, para el consumo del mes de septiembre próximo.

Informes en la administración.
Importe de los anuncios a prorrato.
Palma de Mallorca, 1 de agosto de 1968.

Núm. 525

P. 1—1

GOBIERNO MILITAR DE TOLEDO

Autorizada por la Superioridad, la adquisición por contratación directa, de diverso mobiliario y efectos, para instalación de las oficinas y despachos de este Centro, se admiten ofertas en este Gobierno, sito en calle Armas, núm. 1 de Toledo, hasta las doce horas del día 24 de los corrientes, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, que están a disposición de los li-

citadores en este Gobierno Militar, durante horas de oficina.

El importe del presente anuncio, será satisfecho a prorrato, entre los adjudicatarios.

Toledo, 3 de agosto de 1968.

Núm. 527

P. 1—1

GOBIERNO MILITAR DE TOLEDO

Autorizada por la Superioridad, la adquisición por contratación directa, de diverso mobiliario y efectos, para dotación de la Vivienda Oficial del Gobernador Militar de Toledo, se admiten ofertas en este Centro, sito en calle Armas, núm. 1, de Toledo, hasta las doce horas del día 24 de los corrientes, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, que están a disposición de los licitadores en este Gobierno Militar, durante horas de oficina.

El importe del presente anuncio, será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Toledo, 3 de agosto de 1968.

Núm. 526

P. 1—1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 16 del actual mes de agosto, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.ª planta, para la ejecución por concierto directo de las obras comprendidas en el presupuesto de reparación parcial de las tuberías de calefacción del Colegio de Huérfanos de Jefes y Oficiales en Aranjuez.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concierto directo están a disposición de los ofertantes en dicha Secretaría.

Los ofertantes acreditarán su especialidad en esta clase de instalaciones.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de agosto de 1968.

Núm. 528

P. 1—1



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de QUINCE pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24,00 pesetas

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 26 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de sustituir los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 26 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remosará anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («O. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los diez días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Afrie, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con Independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional